



Municipalidad Metropolitana de Lima

HT-068-2021
RECIBIDO: 04-02-2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 033

LIMA, 4 DE FEBRERO DE 2021

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6 de la mencionada Ley, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, de acuerdo al numeral 17 del Artículo 20 de la referida Ley, es atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 455 de fecha 2 de octubre de 2019, se encargó con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2019, al señor Domingo José Trisoglio Domínguez, como representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante el Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde – APCV, en calidad de Presidente;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dejar sin efecto a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 455 de fecha 2 de octubre de 2019, que encargó con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2019, al señor Domingo José Trisoglio Domínguez, como representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante el Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde – APCV, en calidad de Presidente.

Artículo 2. Designar a partir de la fecha, al señor Domingo José Trisoglio Domínguez, como representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante el Consejo Directivo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde – APCV, en calidad de Presidente, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 3. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DANTE DELGADO POLO
Secretario General del Consejo (e)



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE